



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Acta número: 32
Fecha: 07/abril/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera
Inicio: 11:38 Horas
Instalación: 11:42 Horas
Clausura: 12:40 Horas
Asistencia: 32 Diputados
Cita próxima: 12/abril/2016/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, del día siete de abril del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 32 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, justificara las inasistencias de la Diputada Norma Gamas Fuentes y los diputados Manuel Andrade Díaz y Guillermo Torres López.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, del día siete de abril del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que a nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura, daba la más cordial bienvenida al Recinto Legislativo, a los alumnos del Plantel Número 4 del Colegio de Bachilleres de Tabasco ubicado en el Municipio, quienes obtuvieron las mejores calificaciones en esta institución educativa y que se encontraban presentes por iniciativa del Diputado Carlos Ordorica Cervantes, para quienes solicitó un fuerte aplauso como reconocimiento a su excelente desempeño académico.

Posteriormente el Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 05 de abril del año 2016. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Toma de Protesta a las ciudadanas Leyda López Arrazate y Teresa de Jesús Luna Pozada y al Ciudadano Jesús Manuel Argáez de los Santos, como comisionados propietarios del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VII.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los secretarios de Salud y de Planeación y Finanzas del Estado, a realizar las medidas necesarias para la conclusión del Hospital Regional de Alta Especialidad del Municipio de Cárdenas, Tabasco; que



presenta la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 05 de abril del año en curso; solicitando la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulada con anterioridad a la Sesión, instruyendo a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 05 de abril del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 05 de abril del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1. Oficio signado por la Licenciada Felicitas del



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Carmen Suárez Castro, Comisionada Presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual hace entrega a este Honorable Congreso, del informe anual de labores y resultados de dicho Instituto, que contiene el número de asuntos atendidos, las resoluciones emitidas y las actividades desarrolladas para la difusión y promoción de la cultura de transparencia y acceso a la información pública, así como la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos asignados. 2. Oficio firmado por el Maestro Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite respuesta al Punto de Acuerdo Número 182, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado. 3. Oficio firmado por el Licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Encargado del Despacho de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del segundo mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario era el siguiente: En relación con el informe anual de labores y resultados presentado por la Licenciada Felicitas del Carmen Suárez Castro, Comisionada Presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le tenía dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y se ordenó se hiciera llegar un ejemplar del mismo a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para su conocimiento. Respecto al oficio enviado por el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, este Honorable Congreso se dio por enterado y se ordenó se integre al expediente correspondiente. En cuanto al oficio enviado por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, se ordenó enviar el acuse de recibo correspondiente. Instruyéndose a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos para el cumplimiento de lo antes acordado.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la toma de protesta como comisionados propietarios del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la



Información Pública, a la Ciudadana Leída López Arrazate, por un período de 5 años, que iniciará el 29 de abril de 2016 y concluirá el 28 de abril de 2021; al Ciudadano Jesús Manuel Argáez de los Santos, por un período de 6 años, que iniciará el 29 de abril de 2016 y concluirá el 28 de abril de 2022; y a la Ciudadana Teresa de Jesús Luna Pozada, por un período de 7 años, que iniciará el 29 de abril de 2016 y concluirá el 28 de abril de 2023; en términos del Decreto 004, emitido por esta Sexagésima Segunda Legislatura, publicado en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado número 7677, de fecha 02 de abril del año en curso. Por lo que solicitó al Secretario General del Congreso, acompañara a las ciudadanas Leyda López Arrazate y Teresa de Jesús Luna Pozada, y al Ciudadano Jesús Manuel Argáez de los Santos; ante el atril que se encontraba ubicado al frente del presídium.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Ciudadanas Leyda López Arrazate y Teresa de Jesús Luna Pozada, y Ciudadano Jesús Manuel Argáez de los Santos, ¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionadas y Comisionado del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?. A lo que las comisionadas y el Comisionado respondieron: Sí, protesto. Expresando la Presidencia: Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario General, acompañara a las ciudadanas Leyda López Arrazate y Teresa de Jesús Luna Pozada, y al Ciudadano Jesús Manuel Argáez de los Santos, a su salida de este salón de sesiones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el segundo caso, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz dijo: Muy buenos días. Con el permiso de mi Presidente. Muy buenos días, queridos diputados y diputadas, público en general. Les doy la bienvenida con mucha alegría, a los alumnos del COBATAB 4, que hoy



nos hacen el honor de acompañarnos. “Cuan dulce puede ser un beso de tus labios y cuan amargo el veneno que vive dentro de ti, que nos va matando lentamente”. Primero.- Hoy amigos legisladores inicio mi participación con esta frase, ya que el día de hoy se festeja como cada año el Día Mundial de la Salud. Ocasión, que nos pone a reflexionar sobre la importancia no solo de tener una buen nivel de vida expresado en el más fundamental de los derechos, sino que también obtener servicios de calidad al respecto. Este año la Organización Mundial de la Salud festeja con el tema del combate y prevención contra la dulce enfermedad de la Diabetes. Ya que cada 8 segundos muere alguien en el mundo a causa de la diabetes. En lo que va del año nuestro Estado ha reportado un total de mil 222 nuevos casos de Diabetes Mellitus del tipo 1 y 2, siendo las mujeres quienes estadísticamente encabezan la cifra. Lo anterior, de acuerdo a la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal. Y en México, esta es la primera causa de muertes, sin embargo existe un tipo de diabetes que genera una gran problemática actual, y es la gestacional, es un tipo específico de Diabetes que solamente se desarrolla durante el embarazo. Es una condición en la cual, como en todos los tipos de diabetes, se afecta la forma en que las células utilizan la glucosa. El Diputado Presidente interviene diciendo; permítame Diputada por favor. Solicito a los señores ciudadanos, que no van a guardar respeto, por favor salgan a platicar al vestíbulo; está la Diputada Zoila Margarita haciendo uso de la palabra. Guarden respeto, por favor. Adelante Diputada. La Diputada Oradora, continúa manifestando: Se dice que tienen diabetes gestacional las embarazadas que nunca han sufrido de dicha enfermedad, pero que, generalmente durante la segunda mitad del embarazo, presentan un nivel alto de glucosa en la sangre. Cerca del 2 al 10 % de las futuras mamás desarrollan esta enfermedad, una de las más comunes del embarazo. El porcentaje es muy alto entre las mujeres latinas y Tabasco ha presentado un incremento alarmante pues uno de los factores asociados es la obesidad, la mala alimentación y la falta de información y cuidados. Estos mismos factores han derivado muchísimas más enfermedades que pueden provocar un desenlace fatal por la falta de atención especializada, insuficientes espacios para su prevención y vigilancia. Cabe mencionar que sí existen políticas de salud encaminadas a ello, sin embargo, hoy por hoy son insuficientes al igual que los servicios de calidad. Existe una falta de servicios en infraestructura de calidad para brindar a los mexicanos este derecho, los esfuerzos han sido mayúsculos, sin embargo insuficientes. A pesar de esto, se prevé en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 donde se establecen las líneas de



acción cuyo objetivo primario es progresar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que funcione de manera integral, generando sinergias que den como resultado eficiencias en costos y mejoras sustanciales en la calidad de atención. Las iniciativas fundamentales son: propiciar la inversión en proyectos de infraestructura de salud con el esfuerzo coordinado de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad; mejorar los mecanismos de financiamiento, con énfasis en ordenar la aplicación de los recursos; asociar los criterios de planeación con la inversión de infraestructura en salud; promover el uso de nuevas tecnologías de equipamiento médico. Además, mejorar la calidad de la infraestructura establecida en las unidades de salud y generar esquemas de planeación integral de infraestructura en salud, que incorporen de manera paralela los requerimientos en materia de equipamiento, recursos humanos, mantenimiento y operación. El sistema de salud mexicano ha mostrado avances significativos en los últimos años, con la inclusión de más y más personas en los servicios de atención médica públicos a nivel local, estatal y federal. Sin embargo, factores como el envejecimiento de la población y el gran avance de las enfermedades crónico-degenerativas han derivado en problemas complejos que demandan soluciones en diversos frentes tales como: Nuevos modelos de atención a la salud, estrategias integrales sustentadas en los recursos existentes, marcos de medición más estricta de los beneficios sociales a las inversiones, inversiones con modelos sustentables, integración funcional del sector. Lamentablemente, México se ubica entre los últimos lugares de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, en materia de salud; por ejemplo, ocupa la última posición en cuanto a la existencia de equipo de imagen por resonancia magnética, con un promedio de 2.1 equipos por cada millón de habitantes, cuando el promedio de los países de la OCDE es 13.3. En términos de infraestructura hospitalaria, el programa 2014-2018 contempla 34 hospitales, entre los que se encuentra 20 generales y nueve especializados, donde en mi querida Cárdenas ya se construyó, que no solo beneficiará a los cardenenses sino a toda la subregión de la Chontalpa. Pero necesitamos la conclusión y equipamiento de dicha obra. Es por ello y a sabiendas que la mejor forma de festejar tan importante día, hago un llamado a todos aquellos que junto conmigo creen que la salud es prioritaria para los mexicanos y en especial para los tabasqueños. Segundo.- El cuarto párrafo de la Constitución General de la República, señala que: “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”. Este fragmento de la citada norma constitucional mexicana, fue



plasmado para fortalecer uno de los derechos humanos más importante para los mexicanos: el acceso a la salud pública. Este Derecho tiene como fin satisfacer sus necesidades y demandas de salud al obtener acceso adecuado a los servicios del sistema de salud existente en el país, sin que la capacidad de pago constituya un factor restrictivo, además de que este servicio debe ser proporcionado por el Estado a través de la Federación, Estados y los Municipios, conforme a las leyes aplicables en torno a dicha materia. Tercero.- Aunado a lo anterior, podemos entender como acceso a la salud pública, aquel derecho humano que tienen todos los individuos, al uso y goce de los servicios de salud y que les permita tener un nivel de vida adecuado asegurando al individuo, y el bienestar mediante la asistencia médica y los servicios sociales adecuados a sus necesidades. No obstante, unos 100 millones de personas de todo el mundo viven por debajo del umbral de pobreza como consecuencia de los gastos sanitarios, por lo que el derecho a la salud no está cubierto en su totalidad, según las circunstancias socioculturales y económicas que privan en algunos lugares que están en vías de desarrollo una gran cantidad de mujeres y hombres no pueden acceder a servicios de calidad en lo que respecta a la salud. Por ejemplo; en el rubro de las mujeres, la mortalidad materna actualmente y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, casi 800 mujeres mueren al día debido a complicaciones durante el embarazo o el parto. Al respecto México, reportó 992 muertes maternas en 2010. Si realizamos una observación más a detalle, se ve que el número de fallecimientos por entidad federativa es variable; con datos del 2010, en el Estado de México tuvo el número más elevado de causas maternas con 119 casos, el 12%, seguido de Veracruz con 78 con un 8% y del Distrito Federal con 76, 7.7%. Por su parte Baja California Sur y Colima, no presentan ninguna causa materna de defunción, seguidas de Campeche y Nayarit quienes registran el número más bajo de defunciones ambas entidades con 8 en un 0.8%. Cuarto.- Por lo anterior, es necesario tomar acciones en el ámbito nacional y regional. En el caso particular, cabe señalar que el Municipio de Cárdenas, Tabasco, según el último resultado del Censo General de Población y Vivienda 2010 cuenta con 248 mil 507 habitantes, de los cuales 122 mil 280 son hombres, 126 mil 227 son mujeres, lo que representa el 11.1% de la población del Estado de Tabasco, y lo ubica como el segundo municipio más poblado en el Estado, colinda o está muy cerca de los municipios de Huimanguillo, Paraíso, Comalcalco y Cunduacán, lo que hace que la población aumente por la población flotante que llega día a día. Quinto.- En el año 2008, se inició la



construcción del Hospital Regional en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, obra en la que se estimó el beneficio a más de 427 mil habitantes de ese municipio, y cuya inversión fue de 432 millones 943 mil 545 mil pesos, y contaría con la capacidad para 120 camas, que atenderán las especialidades de ginecología, pediatría, medicina interna y cirugía. Además de 16 consultorios con diversas especialidades médicas, que dispondrá de laboratorio de patología clínica, banco de sangre, imagenología (tomógrafo y mastógrafo), rayos X, entre otros servicios. Sexto.- En el año 2010, dicha obra fue concluida en una primer etapa, sin embargo, a seis años de su construcción se puede percibir no funciona al 100%, lamentablemente, derivado al abandono de la construcción, la falta de equipamiento y personal médico, lo que no permite ofrecer un servicio de salud de calidad a quienes habitan en el Municipio de Cárdenas y zonas circunvecinas, ya que en la actualidad, solo operan el Centro de Vacunología, la Clínica de Atención a enfermos con VIH y la Unidad de Enfermedades Crónicas, siendo notorio que dicho proyecto no está cumpliendo con el fin, para el que fue creado. En consecuencia, considero pertinente exhortar en este Día Mundial de la Salud a los órdenes de gobierno competentes, para que realicen las acciones necesarias y proporcionen los recursos que hacen falta para concluir esa obra, equiparla y brindar un mejor servicio a los cardenenses. Por lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente: Punto de Acuerdo. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta de manera respetuosa al Doctor José Narro Robles, Secretario de Salud; al Licenciado Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, ambos del Gobierno Federal; al Doctor Rafael Gerardo Arroyo Yabur, Secretario de Salud del Estado de Tabasco y al Licenciado Amet Ramos Traconis, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias y proporcionen en el ejercicio 2017, los recursos económicos que se requieren, para que se pueda culminar la obra y equipamiento del Hospital General del municipio de Cárdenas, Tabasco, que tanto lo requiere. Muchas gracias, es cuánto.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión de Salud, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose los diputados Silbestre Álvarez Ramón, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Patricia Hernández Calderón y José Alfonso Mollinedo Zurita.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. Emiliano Zapata más que un hombre, es un héroe, paladín de los campesinos y esperanza de los desposeídos. Los duros ataques que recibió y aun recibe, son obras de los intereses políticos y económicos que él en su tiempo atacó implacablemente, y ahora tratan vanamente de desprestigiarlo. El Plan de Ayala era una auténtica aportación suya, si algunos intelectuales le rodearon fue porque admiraban su bandera, no porque se la hubiesen dado. El ideal de las tierras para quien las trabaja fue el único ideal que le dio carácter social a ese movimiento puramente político, de quítate tú para ponerme yo. El ideal de las tierras para sus reales dueños, a mi juicio resulta más importante que un libro de ética, de estética, de filosofía o qué sé yo. Lamentablemente esta figura legendaria fue asesinada a traición, el 10 de abril de 1919, en la Hacienda de Chinameca en Morelos. Quienes mataron a Zapata creían que acabarían con él, pero jamás se detuvieron a pensar que el hombre muere, pero los ideales quedan. Por eso compañeras y compañeros diputados; viva Emiliano Zapata. Muchas gracias, buenas tardes.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, quien en uso de la voz expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. Buenos días. El motivo por el cual hago uso de esta tribuna es debido a que el día de hoy se conmemora en todos los países del mundo “El Día Mundial de la Salud”. Motivo por el cual me permito dar una breve exposición de sus antecedentes: “El día Mundial de la Salud” fue celebrado por primera vez el día 7 de abril de 1948 a raíz de la constitución de la Organización Mundial de la Salud OMS, lo anterior con la finalidad real de entablar una campaña mundial donde se invita a todas las personas a prestar una atención especial a un problema de salud específico. Por ello, esta



celebración anual, desde el año 1950 utiliza un tema diferente cada año con el objetivo de centrar en el ámbito mundial la atención en importantes cuestiones de salud pública que afectan a la comunidad internacional. Este año el tema a abordar que seleccionó la Doctora Margaret Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud OMS, es la diabetes. ¿Qué es la diabetes? La diabetes es un trastorno metabólico que tiene causas diversas; se caracteriza por el Aumento anormal de la cantidad de glucosa que hay en la sangre (hiperglucemia) y trastornos del metabolismo de los carbohidratos, las grasas y las proteínas como consecuencia de anomalías de la secreción o del efecto de la insulina, con el tiempo, la enfermedad puede causar daños, disfunción e insuficiencia de diversos órganos. Existe dos tipos de diabetes, tipo 1 y 2; la primera es la que se presenta en la niñez o la adolescencia y los pacientes necesitan inyecciones de insulina durante toda la vida; la segunda, es la que aparece por lo general en la vida adulta y está relacionada con la obesidad, la inactividad física y la mala alimentación. Es la forma más común de diabetes, alrededor del 90% de los casos en el mundo y el tratamiento puede consistir en cambios del modo de vida y baja de peso, medicamentos orales o inyecciones de insulina, la prevención de la diabetes es algo que día a día se debe ir combatiendo, con el fomento a la buena alimentación y activación física de las personas. Alrededor de 422 millones de personas tienen diabetes en todo el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud 2015, en México hay entre 9 y 12 millones de personas que son diabéticas, ubicándonos en el sexto lugar de personas con diabetes. Ahora bien, según la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, publicada por el Instituto Nacional de Salud, en el Estado de Tabasco hay aproximadamente 27 mil 108 pacientes diabéticos detectados que ya están en tratamiento de este padecimiento, pero no se debe omitir mencionar que este número se incrementa en adultos mayores de 60 años, y que a pesar de estos esfuerzos reconocidos por nuestra Entidad Federativa, esta enfermedad crónica es la principal causa de muerte en nuestro Estado. La epidemia de diabetes está aumentando rápidamente, por lo que es de gran importancia saber que muchos de estos casos son prevenibles tomado medidas fáciles, como manteniendo el peso normal, la activación física y constante, y llevar una dieta sana de alimentación. De igual forma, esta condición se debe tratar y controlar para prevenir complicaciones futuras, buscando reducir la mortalidad prematura por enfermedades. El compromiso de nuestro Estado es concreto: prevenir la diabetes, mejorar la calidad de vida de todas las personas que padecen esta enfermedad, y concientizar a las personas



sobre el aumento de la diabetes en Tabasco, México y el mundo, así como las herramientas y soluciones a este padecimiento, por lo que una prevención reforzada representa la solución concreta para miles de tabasqueños. Los diputados del PRD reiteramos de antemano el apoyo y compromiso de las labores de la Organización Mundial de la Salud, que desde hace 68 años trabaja día a día promoviendo la salud en el mundo, hoy nuestro trabajo como legisladores es vital para proteger a la sociedad tabasqueña con los mecanismos pertinentes a fin de garantizar la Salud de todas y todos los tabasqueños, y elevar la capacidad de respuesta ante las enfermedades que se presenta en nuestro Estado. Terminando este tema recordando una frase coloquial que es: La buena salud añade vida a los años. Con respecto a otro tema a señalar, relacionado con la salud encontramos que hoy se llevó a cabo la inauguración de la “Tercera Jornada de Concientización de la Condición del Espectro Autista” por lo que me permito señalar los logros que en esta materia se han alcanzado en nuestro Estado, pues de igual forma somos el único Estado del país que cuenta con un Centro de Recursos para la Atención Integral a Personas con Espectro Autista. Aunado a esto es de resaltar que hace solo unos meses expedimos la Ley para la Atención y Protección a Personas con Condición Espectro Autista del Estado de Tabasco, la cual fue publicada el día 23 de diciembre de 2015, en el Periódico Oficial Suplemento 7648 H, comprobando nuevamente la disposición del Gobierno del Estado, y de este Poder Legislativo de tomar todas las medidas necesarias a fin de impulsar la salud y solventar las necesidades de la sociedad tabasqueña. Muchas gracias. Democracia ya. Patria para todos. Es cuanto.

A continuación, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la voz señaló: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representante de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En el marco del Día Mundial de la Salud, quiero aprovechar esta tribuna para agradecer a mis compañeros diputadas y diputados; Yolanda Rueda de la Cruz, Gloria Herrera de la Cerda, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Antonio de la Vega Asmitia, Marco Rosendo Medina Filigrana, Candelaria Pérez Jiménez, José Atila Morales Ruiz, María Luisa Somellera Corrales, Leticia Palacios Caballero y Adrián Hernández Balboa, por su asistencia ayer al Foro. A las instituciones en materia de salud del Estado, a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, al Instituto Estatal de las



Mujeres, a los DIF de los municipios, a la División Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a los colegios de Ginecología Obstetricia, al Colegio de Enfermería del Estado, a las trabajadoras sociales, a los medios de comunicación y a las sociedad en general. Gracias por su participación en el Foro Maternidad y Servicios de Salud, que se llevó a cabo el día de ayer 06 de abril en este recinto y cuyo objetivo fue emprender un ejercicio de reflexión entre autoridades, expertos, ciudadanos y madres, a fin de encontrar alternativas de mejoras en los servicios de salud que ofrecen los hospitales del Estado de Tabasco a nuestras mujeres en su proceso de embarazo. Fue gratificante la entusiasta participación de los ponentes: El Doctor Bartolo Aguirre Martínez, Director de la Atención Médica de la Secretaría de Salud; la Doctora Rocío García Carmona, Titular de la Unidad Médica del Hospital de Alta Especialidad; el Licenciado Pedro Federico Calcáneo Arguelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; el Doctor Marco Antonio de la Fuente Ocampo, representante de la Presidenta del Colegio de Ginecología y Obstetricia del Estado de Tabasco; el Doctor Jorge Manuel Pérez Franco representante de la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres; el Químico Manuel Martín Villegas Ortiz, Director General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. A todos, mis compañeros muchas gracias, sus opiniones, experiencias y conocimiento en la materia son contribuciones que permitirán hacer iniciativas y proyectos viables, que permitan mejorar la calidad de los servicios de salud en todas las áreas, pero principalmente en el área de maternidad. Sin más, agradezco su invaluable apoyo y en su momento haré de conocimiento la relatoría, las conclusiones y las propuestas derivadas de dicho foro. Mantener el cuerpo con una buena salud, es un deber, de lo contrario no seríamos capaces de mantener nuestro cuerpo y mentes fuertes y claros.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien en el uso de voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación que nos acompañan. El día de mañana 8 de abril, se cumplen 73 años del fallecimiento del ex Gobernador, Licenciado Tomás Garrido Canabal. El 20 de septiembre de 1890, nació en una finca llamada Punta Gorda, que se sitúa en Playas de Catazajá, Chiapas. Su familia era terrateniente de dicha finca, pero cuando Garrido Canabal tenía apenas 3 meses de vida, su familia se dirigió a territorio tabasqueño donde se desarrolló su base



académica hasta que fue expulsado de Tabasco, cuando cursaba el primer año de secundaria lo anterior por participar en una manifestación en contra del entonces Gobernador Abraham Bandala, viéndose obligado a trasladarse al vecino Estado de Veracruz, para concluir ahí su secundaria. Posteriormente a los 25 años de edad culminó sus estudios superiores y se graduó de abogado en el vecino Estado de Campeche, permitiendo esto, regresar a Tabasco en 1915, para ocupar el cargo de juez de distrito. Posteriormente en 1919 derivado de la inestabilidad surgida en el gobierno bajo el mando del General Carlos Green Ramírez, Tomás Garrido Canabal asumió interinamente el cargo de Gobernador del Estado, de agosto de 1919 a enero de 1920. Estos 5 meses le bastaron para iniciar nuevos procedimientos en materia administrativa, integrar las ligas campesinas, las ligas agropecuarias y obreras, así como formar un grupo juvenil identificado con la revolución, conocido como “las camisas rojas”. En mayo de 1920, Tomás Garrido Canabal decidió adherirse al Plan de “Agua Prieta”, manifiesto redactado por Plutarco Elías Calles, en contra del Presidente Venustiano Carranza, convocando a una rebelión para derrocarlo, por lo que viajó al Estado de Sonora para ofrecer su apoyo al General Álvaro Obregón, confiriéndole éste amplios poderes en la región sureste y se le encomendó por un mes el gobierno interino de Yucatán. En 1922 fue electo para desempeñar nuevamente el cargo de Gobernador del Estado para el período de 1923 a 1926, dando comienzo a la era garridista, período comprendido desde 1923 a 1934, en el cual Tomás Garrido Canabal, contaba con la máxima influencia política en el Estado de Tabasco. Al culminar su período gubernamental también fue electo como senador de la República. Bajo su gobierno Garrido Canabal alentó la educación pública nacionalista, la agricultura y sobre todo la ganadería, con la importación de razas finas de diversos países y la erradicación de la fiebre aftosa, por medio de procedimientos veterinarios. También Tabasco comenzó una época de grandes explotaciones plataneras. El hombre del sureste es ampliamente recordado por las dos campañas que proporcionó durante su gobierno, estas fueron campañas antireligiosas y anticlerical, y su campaña antialcoholismo. La campaña antireligiosa que encabezó “el trigrillo” como popularmente era conocido el Licenciado Tomás Garrido Canabal, comenzó en 1928 con el firme propósito de desfanatizar a la población católica del Estado, logrando así según, liberar al individuo de ella, combatió el clero como institución, derribando templos y expulsando del Estado a los sacerdotes. De igual manera intentó erradicar el dogmatismo de la religión al allanar los hogares a través de los denominados “camisas rojas”, quienes tenían



órdenes de incautar símbolos y objetos religiosos, principalmente biblias, libros que hablaran explícitamente sobre religión, así como imágenes, figuras y medallas o artículos de personajes religiosos. Al no conformarse de la desaparición física de los objetos esenciales para la materialización del catolicismo, el Gobernador Tomás Garrido, durante su mandato también organizó asambleas culturales donde se pronunciaban discursos en contra de la religión. Otras acciones que emprendió Tomas Garrido para sucumbir lo que él llamaba el fanatismo religioso, fue prohibir las cruces sobre las tumbas y cambió la designación de todas las rancherías, pueblos, villas, calles y escuelas que llevaran nombres religiosos, por nombres de héroes patrióticos, artistas, hombres ilustres, de fechas de celebraciones, todas estas fueron sustituidas en todo el Estado. La mayoría de la población no opuso fuerte resistencia ante la campaña antireligiosa y las escasas manifestaciones de éstas, fueron reprimidas mediante el uso de la fuerza pública, terminando casi por completo el culto religioso en Tabasco durante la era garridista. Por otro lado la campaña antialcohólica que sostuvo “el tigrillo”, tenía el propósito de eliminar los vicios, especialmente el alcoholismo, lo anterior, porque Tomas Garrido Canabal, como ser humano designaba o pensaba que el Estado de embriagues era de repulsión y fastidioso; se dice que la principal razón de esto, se remonta a su infancia en el rancho en que vivió y observaba como los capataces bajo los efectos de la bebida hostigaban y maltrataban a los peones en las haciendas, hechos que a él le generaba mucha impotencia. Como principal medida para combatir el alcoholismo, el hombre del sur estructuró ligas antialcohólicas que trabajaban a nivel municipal, estas ligas se encargaban de decomisar el mobiliario de las cantinas, para que así la estancia de los que llegaran a ellas fuera incomoda y desagradable; sin embargo, esta acción no tuvo los resultados esperados, por lo que recurrió a medidas más severas, por lo que propuso la ley seca que entró en vigor el 30 de abril de 1930, mediante el cual se estipulaban sanciones económicas y penales a quienes vendieran, importaran, compraran, abasteciera y la elaboración de bebidas alcohólicas en el Estado, así como su consumo. Otra etapa de la vida política de Tomás Garrido fue cuando el General Lázaro Cárdenas llamara a Tabasco el laboratorio de la revolución, durante su campaña presidencial, por lo que posteriormente lo invitó a formar parte de su gabinete, como Secretario de Agricultura y Ganadería, aceptando la invitación y dirigiéndose a la capital del país, acompañado de un grupo de jóvenes, los antes mencionados “camisas rojas”, esta organización realizó diversos mítines antireligiosos, siendo uno de los más recordados el que



se llevó a cabo el 30 de diciembre de 1934 frente a la parroquia de Coyoacán, culminando ésta en un enfrentamiento entre “los camisas rojas” y los feligreses de dicho lugar, con un resultado de 6 feligreses muertos. Como consecuencia de éste acto, el Presidente Cárdenas, solicitó a Tomás Garrido su renuncia y se vio obligado a exiliarlo del país, marchándose éste al país de Costa Rica, hecho por el cual se puso fin a su influencia política y la conclusión de la era denominada “el garridismo”. El 8 de abril de 1943, el hombre del sur falleció a los 53 años de edad, a consecuencia de múltiples tumores cancerígenos, en territorio estadounidense en un hospital de Los Ángeles, California. Las personas que lo rodeaban en su lecho de muerte comentaron que Garrido fue coherente con sus ideales de principio a fin, que siempre se negó a recibir la asistencia de un sacerdote. Compañeras y compañeros diputados, después de haber comentado ésta reseña histórica del ex Gobernador Tomás Garrido Canabal, no me queda más que recordarles que una persona siempre será recordada por sus principales acciones, sobre todo si se trata de un servidor público, pese a sus errores, sus ideas radicales, el hombre del sur propició el desarrollo de cultura en nuestro Estado, en el sector educativo, agrícola y ganadero y de una organización social innovadora, así como el establecimiento de ferias ganaderas, agrícolas, que permitieron dar a conocer a nivel nacional; la cultura y las riquezas de nuestro Estado, Tabasco. Por lo que es necesario darle su lugar en la historia de nuestro Estado; por lo que con sus errores y aciertos contribuyó a la formación de la cultura e historia de la cual hoy nos debemos sentir orgullosos. Democracia ya. Patria para todos. Muchas gracias.

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día siete de abril del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día doce de abril del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
PRIMERA SECRETARIA.**